



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 023/2019-2020

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

En conmemoración al Acto Protocolar de los XXXIII Aniversario del "Grupo de Artillería y Defensa Antiaérea - GADA 93" Fuerza Aérea Boliviana - FAB, destinada a formar profesionales en diferentes disciplinas, de excelencia con valores éticos, morales y cívicos. Pilar fundamental de la Seguridad Aeroportuaria dentro de sus atribuciones conferidas, prestando eficiente grado de operatividad en su cuadro de personal de instructores, en beneficio de nuestro municipio y nuestro país.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Autónoma Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, establece que el Concejo Municipal, podrá entregar a una persona natural o jurídica que haya realizado algún aporte o donación con un impacto o trascendencia para la ciudad mediante Resolución Municipal acompañada de una (1) Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera. Rendir homenaje y reconocimiento a la Institución:

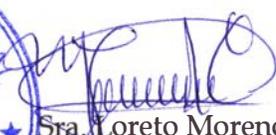
"GRUPO DE ARTILLERÍA Y DEFENSA ANTIAÉREA - 93 FUERZA AÉREA BOLIVIANA - FAB"

Segunda. Impóngase el honor de la entrega de una (1) Insignia con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de agosto de 2019


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

